

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:  
**01/10/2012**Tema:  
**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 meses, al ciudadano Sr. Eduardo Correa y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto oportunamente dispuesto, para cubrir 6 funciones de contrato de la Carrera 3313 - TECNICO/A INFORMATICO/A, con destino a la División Tecnología de la Información, Departamento de Planificación.**

Montevideo, 1 de Octubre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos N° 727-E3/11, autorizado por Resolución N° 185/12, de fecha 9 de enero de 2012, para proveer 8 (ocho) funciones de contrato de la Carrera 3313 - TECNICO/A INFORMATICO/A, con destino a la División Tecnología de la Información;

RESULTANDO: 1º.) que el Tribunal del Concurso, en Acta que luce a fs. 46, estableció el orden de prelación de los ganadores;

2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho;

3º.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional solicita el dictado de resolución de contratación correspondiente;

4º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses a prueba, con posibilidad de recontractación anual, a los siguientes ciudadanos, como resultado del llamado a Concurso Abierto dispuesto por Resolución N° 185/12, de fecha 9 de enero de 2012, para cubrir 6 (seis) funciones de contrato de la Carrera 3313 - TECNICO/A INFORMATICO/A, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior - E3, Nivel de Carrera V, con destino a la División Tecnología de la Información, Departamento de Planificación, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales, y con una remuneración correspondiente al Grado SIR 9, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, y una compensación del 44 % (cuarenta y cuatro por ciento) sobre el sueldo base, como retribución por realizar 40 (cuarenta) horas de dedicación semanal, que será del 50 % (cincuenta por ciento) en caso de desempeñarse en el Sector Operaciones con régimen especial de dedicación (fines de semana y feriados), en los horarios que determine la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrán incluir sábados, domingos y feriados:

NOMBRE: C.I. N°:

Eduardo Correa 2.535.968

Gladis Ustra Sosa 4.684.315

Daniel Paggiola 4.644.508

Sergio Sosa 4.458.060

Gastón Arias 4.519.539

Gerardo Marziotto 2.013.203

2º.- En caso de resultar ganadores/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestales o funciones de contrato, según corresponda.-

3º.- Los titulares deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33, Volumen III del Digesto.-

4º.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Vol III del Digesto).-

5º.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Planificación; a la División Tecnología de la Información; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes, y demás efectos.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-